



Radicado: K 201500001593

Fecha: 19/11/2015

Tipo: CIRCULAR
Destino: OTRAS



DIRECCIÓN DE ANTIOQUIA

PARA: INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y DIRECCIONES LOCALES DE SALUD

DE: SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA.

ASUNTO: INGRESO DEL VIRUS ZIKA .

Ante la confirmación de casos autóctonos de enfermedad por virus zika, en algunos departamentos de Colombia principalmente en la costa norte y en varios municipios de Antioquia, es necesario que en todos los municipios donde se ha identificado la presencia de *Aedes aegyti*, zancudo transmisor de los virus dengue, Chikungunya y zika, se realicen campañas para el control de sus criaderos y así disminuir el riesgo de diseminación de estas enfermedades.

El *Aedes aegyti* pone sus huevos en las paredes de los recipientes con agua limpia, por lo cual hay que recomendar a la comunidad que evite tener recipientes con agua y en caso de que le sea imprescindible tenerlos por dificultades en el abastecimiento de agua, estos deben permanecer limpios en su interior y en el caso de canecas poseer tapa hermética y si no es posible deben ser lavados en su interior con cepillo o paño abrasivo, al menos una vez a la semana.

Los recipientes como botellas, canecas y similares deben almacenarse con la boca hacia abajo de tal forma que no recojan agua. Se debe motivar en las comunidades la búsqueda y eliminación de criaderos.

Se debe invitar a la población a evitar los floreros con agua y si esto no es posible lavarlos en su interior con paño abrasivo, al menos una vez a la semana.

Las llantas que no están en uso deben ser guardadas bajo techo y si no las requieren, entregarlas a los carros recolectores de basuras.

Los elementos que sean reciclables deben entregarse para tal fin a los carros recolectores.

Deben realizarse campañas de recolección de inservibles tanto en barrios como en veredas y estos deben ser reciclados o dispuestos en forma adecuada en los rellenos.

Las direcciones locales de salud deben convocar a las instituciones prestadoras de servicios de salud y a los médicos en ejercicio privado para concertar las líneas de acción ante la presencia de casos de estas enfermedades y para socializar las guías de atención y las circulares.



Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Dirección de Factores de Riesgo

Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina 816 - Tels: (4) 3839861 Fax 3839435
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

Los casos de dengue, chikungunya y zika deben ser reportados al Sistema de vigilancia en salud pública- SIVIGILA

La presencia de casos probables de estas enfermedades deben ser reportados inmediatamente a la Secretaria de Salud Ambiental de los municipios categorías E, 1, 2 y 3 o al técnico área salud, asignado por la Secretaria departamental de Salud al municipio, para que participe en la investigación de campo y realice el levantamiento de índices aedicos del foco

Definiciones de caso:

Teniendo en cuenta que la enfermedad por virus Zika presenta síntomas inespecíficos, que pueden confundirse con otras enfermedades febriles, la vigilancia se inicia desde caso sospechoso, haciendo énfasis en el antecedente epidemiológico.

Caso sospechoso:

Persona que presente fiebre con cualquiera de los siguientes síntomas: conjuntivitis no purulenta, cefalea, rash, prurito, artralgias y que vive o ha permanecido 15 días antes a la aparición de los mismos, en zonas en las cuales se ha reportado la enfermedad o que existan las condiciones para la presencia de insectos del género Aedes.

Caso confirmado: caso sospechoso con resultado positivo para prueba molecular de RT-PCR ZIKV realizada únicamente en el Laboratorio de Virología de la Red Nacional de Laboratorios del Instituto Nacional de Salud.

Notificación de casos:

La notificación de casos se realizará en el SIVIGILA de **acuerdo a las instrucciones que imparta el Instituto Nacional de Salud.**

Análisis por el laboratorio:

Cuando se considere indicada la confirmación por laboratorio, **de acuerdo a la directriz que emita el Instituto Nacional de Salud**, la recolección de muestras debe realizarse en pacientes con un periodo máximo de evolución de cinco días posterior al inicio de síntomas. Las muestras de suero deben ser almacenadas en condiciones de congelación (-10 a -20°C) y enviadas al Laboratorio de Salud Pública Departamental dentro de las primeras 48 horas después de su recolección, para que lo remita al Laboratorio de Virología del Instituto Nacional de Salud. La documentación que acompaña la muestra debe ser remitida por la IPS en donde se detectó el caso sospechoso y consta de: ficha epidemiológica de datos básicos donde se evidencie la fecha de inicio de síntomas y el antecedente de vivir o haber viajado a un sitio con presencia de la enfermedad, ficha de laboratorio donde se evidencie la fecha de recolección de la muestra y



Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Dirección de Factores de Riesgo

Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina 816 - Tels: (4) 3839861 Fax 3839435

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica

un resumen de historia clínica. La recolección, almacenamiento y transporte adecuado, son aspectos fundamentales para realizar un diagnóstico confiable de ZIKV.

Diagnósticos diferenciales

Para realizar el diagnóstico diferencial, se deben tener en cuenta patologías como el dengue, la fiebre chikungunya, el sarampión y la rubeola aun cuando debe primar la sospecha clínica de dengue debido a su mayor riesgo de complicaciones y muerte. De acuerdo con lo anterior es indispensable vigilar la aparición de signos de alarma de dengue en un paciente febril con sospecha de fiebre por el virus Zika.

SINTOMAS	DENGUE	CHIKV	ZIKAV	SARAMPIÓN
Fiebre	++++	+++	+++	++++
Mialgia/artralgia	+++	++++	++	0
Edema en extremidades	0	0	++	0
Rash maculopapular	++	++	+++	+++++
Dolor retro-orbital	++	+	++	0
Conjuntivitis	0	+	+++	+++++
Linfoadenopatías	++	++	+	+
Hepatomegalia	0	+++	0	+
Leucopenia/trombocitopenia	+++	+++	0	+++
Coriza				+++
Hemorragia	+	0	0	0

Adaptado por Halstead, et al y el departamento de salud de Yap – Islas Carolina – Micronesia y ajustado por Ministerio de Salud y Protección Social en el tema de sarampión.

El manejo es sintomático, basado en la condición clínica del paciente, muy rara vez requiere hospitalización, puede ser manejado en casa teniendo muy en cuenta la hidratación, el reposo y el uso de toldillo si dispone de él.

Para realizar este manejo sintomático el médico debe:
Insistir en la hidratación como el medio más adecuado para evitar complicaciones mediante la administración de abundantes líquidos orales

Indicar reposo en cama al menos los primeros días de la enfermedad y limitar las actividades que requieran manipulación de carga o esfuerzo físico.

Recomendar, en caso de existir dolor local que requiera ser aliviado, el uso de compresas con hielo o gel frío en las articulaciones afectadas, cremas o geles antiinflamatorios tópicos (en lo posible enfriarlos antes de aplicarlos) y realizar movimientos suaves de extensión en las extremidades en especial manos y pies.



Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Dirección de Factores de Riesgo

Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina 816 - Tels: (4) 3839861 Fax 3839435

Centro Administrativo Dptal José María Córdoba (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica



Prescribir, si las manifestaciones dermatológicas lo ameritan, lociones con hidróxido de zinc, humectantes con aloe vera o sulfato de calamina; el uso de antihistamínicos se sugiere solo en casos de marcado prurito.

Iniciar manejo con antipiréticos y analgésicos, si se considera necesario, y en las dosis recomendadas para cada tipo de paciente, vigilando las sobredosis y efectos secundarios. Tener en cuenta que el acetaminofén debe prescribirse en adultos con un máximo de 4 gramos al día y con un intervalo de cada 6 horas y en los niños de acuerdo al peso.

No usar medicamentos como ASA, inyecciones intramusculares o esteroides durante los primeros 10 días de la enfermedad y explicar al paciente la importancia de esta recomendación.

No se han identificado grupos de riesgo y son muy escasas las complicaciones, especialmente de tipo neurológico como Guillain Barre.

En caso de que la condición clínica del paciente amerite una hospitalización, se debe realizar con aislamiento vectorial.

Para las intervenciones de control de vectores les solicitamos prestar toda su colaboración al personal que la SSA desplace al municipio cuando se requiera.

Cordialmente,

LUZ MARIA AGUDELO SUAREZ
Secretaria de Salud y Protección social

Proyectó: Armando Galeano M



Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Dirección de Factores de Riesgo

Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina 816 - Tels: (4) 3839861 Fax 3839435

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica

Gobernación de Antioquia